



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 23138

Fecha: 29-12-2009 13:41

CSN/AIN/17/IRA/2145/2009

Página 1 de 5

186446

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

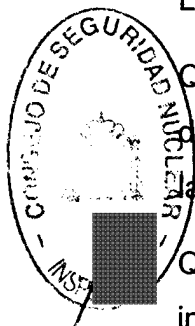
CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiocho de octubre de dos mil nueve, en el HOSPITAL DE LEON, sito en [REDACTED] en León.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la Inspección de una instalación, destinada a radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de modificación MO-6 data del 09-07-2008 y fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Dirección General de Industria de la Junta de Castilla y León, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 01-10-2009

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Jefa del Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.,

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos, previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- La Inspección se realizó en presencia de D^a [REDACTED], jefa del Servicio de radiofísica y Protección Radiológica del Hospital de León en representación del titular-----
- La instalación radiactiva dispone de autorización en vigor relativa a la última modificación para un sistema de imagen guiada para el acelerador [REDACTED] con fecha 01-10-2009-----
- Disponen de 5 Licencias de Supervisor en vigor y tres en trámite. Adicionalmente poseen y 10 Licencias de Operador en vigor. -----
- Tienen controlados dosimétricamente a trece usuarios (13 dosímetros de solapa), de cuya revisión de los registros de dosis acumulada anual correspondientes a los meses de octubre de 2009, se observa fondo en todos los casos-----

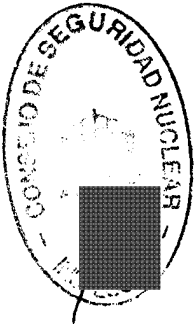


Acelerador [REDACTED] (situado en antiguo bunker del cobalto)

En el recinto blindado, donde se hallaba la Unidad de Cobalto, se encuentra un acelerador [REDACTED] modelo [REDACTED] de 15 MV y 18 Mev máximo de electrones nº de serie 3951 objeto de la última modificación de la Instalación-----

- El recinto consta de un bunker construido, hasta lo que es dado apreciar, según planos de solicitud, con puerta blindada motorizada de acceso.-----
- La puerta y sus mecanismos de apertura y cierre y de detención por interposición de cuerpos en trayectoria de cierre estaban operativos a fecha de Inspección -----

- El bunker dispone de 3 setas de parada de emergencia y dos setas de parada de puerta una dentro del bunker a la salida y otra en el exterior a la entrada del mismo. Estas setas específicas de parada de puerta no interrumpen la irradiación sino que simplemente cortan la alimentación del motor de puerta.-----
- Las setas específicas de parada de puerta desenergizan la puerta permitiendo apertura manual, pero no cortan irradiación a no ser que se proceda a apertura manual de puerta-----
- Los enclavamientos de seguridad, las luces de estado de irradiación y el resto de los elementos de protección de la instalación fueron comprobados por la Inspección estando todos ellos operativos a fecha de Inspección. Los enclavamientos de seguridad cortan la irradiación si se abre la puerta o la impiden caso de quedar esta abierta. Funcionan las setas de parada de irradiación de emergencia a fecha de Inspección. Los setas específicas de parada de puerta desenergizan la puerta permitiendo apertura manual, pero no cortan irradiación a no ser que se proceda a apertura manual de puerta-----



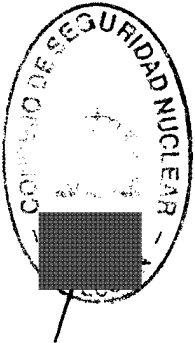
Acelerador lineal 

- Exhiben el Diario de Operación correspondiente al acelerador lineal de electrones, conteniendo anotaciones sobre: Personal de Operación de cada turno, comprobaciones de seguridad diarias, número de pacientes diarios y campos, revisiones periódicas al equipo y averías -----
- En el diario de operación figuran anotaciones de las últimas revisiones de mantenimiento preventivo -----
- Exhiben recepción de la máquina tras reparación y comprobaciones pertinentes de Radiofísica-----

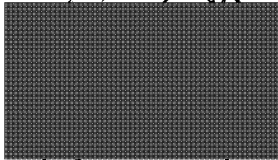
- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un acelerador lineal de electrones [REDACTED] nº 105493,
- La Inspección Comprobó los enclavamientos de seguridad de la puerta de acceso a bunker y a sala de máquinas, los circuitos cerrados de televisión e interfono de pacientes, hallándose todos operativos a la fecha de Inspección
- Exhiben formatos de las revisiones mensuales del acelerador lineal efectuado por radiofísica y Protección radiológica del Hospital de León-----
- Constan revisiones MENSUALES del acelerador lineal por radiofísica.-----
- Constan revisiones periódicas de radiación ambiente en zonas de trabajo por el SPR-----

TAC- simulador de tratamientos

- Constan controles de calidad del TAC en 03-06-2009 . La sala donde se halla ubicado permanece señalizada provista de acceso controlado y sin cambios desde anterior Inspección-----
- Exhiben diario de operación conteniendo anotaciones actualizadas de hitos de la Instalación-----



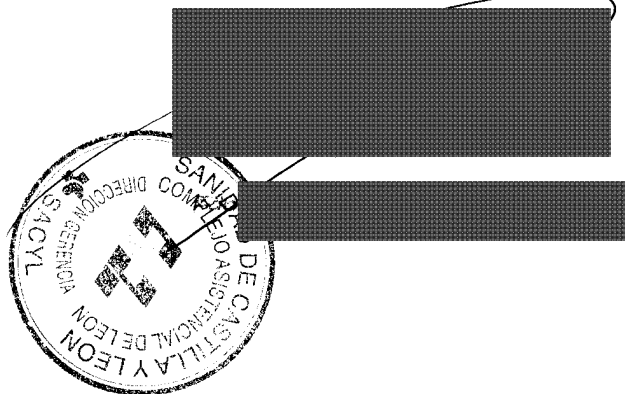
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de noviembre de dos mil nueve



Fdo:

INSPECTOR

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del HOSPITAL DE LEON, en LEON, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta



CONFORME: